

Preguntas y respuestas

Apoyo a los países y las subvenciones durante la pandemia de la COVID-19

Última actualización: 4 de mayo de 2020

Índice

El Fondo Mundial y la COVID-19	2
Solicitudes de financiamiento	3
Notas orientativas	6
Decisiones de financiamiento anual y desembolsos	7
Suministro de productos sanitarios	7
1. Entrega y disponibilidad de los productos sanitarios	7
2. Financiamiento del Fondo Mundial	9
Mecanismos de coordinación de país (MCP)	10
Subvenciones	11
Auditorías y revisiones	13

El Fondo Mundial y la COVID-19

¿Cómo encaja el apoyo a la respuesta a la COVID-19 en la misión central del Fondo Mundial de luchar contra el sida, la tuberculosis y la malaria?

Como uno de los principales inversores en sistemas para la salud resistentes y sostenibles, el Fondo Mundial, junto con nuestros asociados, debe desempeñar un papel clave en ayudar a los países a responder a la pandemia de COVID-19. La amenaza de la COVID-19 tendrá un impacto cada vez mayor en la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, que seguirán acabando con la vida de tres millones de personas al año.

¿Qué clase de apoyo del Fondo Mundial pueden recibir los países para responder al COVID-19?

Los países elegibles para recibir el apoyo del Fondo Mundial pueden acceder al financiamiento para abordar la COVID-19 mediante:

- La reprogramación (hasta el 5%) o los ahorros de la subvención (hasta el 5%) para países con subvenciones en curso.
- El Mecanismo de Respuesta a la COVID-19. Los países con una asignación del Fondo Mundial para el periodo 2020-2022 pueden acceder a un monto de hasta el 10% de su asignación.

Se alienta a los países a que analicen en primer lugar los ahorros de subvenciones y valoren la reprogramación antes de solicitar el apoyo del MRC19.

Para los países y las subvenciones multipaís que no dispongan de una asignación fija de la 6ª Reposición de recursos, el apoyo se basará en un monto de hasta el 10% de la asignación de la subvención en curso menos los montos a los que se haya accedido mediante flexibilidades de la subvención.

¿Puede un país solicitar tanto ahorros de subvenciones como la reprogramación de la subvención para responder a la COVID-19?

Sí. El Fondo Mundial recomienda a los países que utilicen en primer lugar los ahorros y la reprogramación de los fondos hasta un 10% del valor total de la subvención.

¿Cuánto tiempo puede llevar conseguir la aprobación para una solicitud de reprogramación o utilización de los ahorros?

Actuar con rapidez es clave para responder a esta nueva pandemia. El Fondo Mundial acelerará las decisiones relacionadas con la COVID-19 y responderá a las solicitudes en un máximo de cinco días laborables. Dentro de este plazo, el tipo de apoyo solicitado determinará el tiempo de respuesta. La opción más rápida es la readaptación del equipo.

¿Cuáles son los requisitos mínimos para acceder a este financiamiento?

Los países deben seguir las directrices de la OMS sobre cómo responder a la COVID-19.

Los receptores principales deben presentar una solicitud que:

- Describa qué actividades se financiarán con subvenciones del Fondo Mundial para responder a la COVID-19;
- Proporcione un presupuesto resumido para estas actividades (no es necesario ni un presupuesto detallado revisado para el uso de ahorros, ni un formulario de solicitud de revisión de la subvención);
- Describa cómo encajan estas actividades en la respuesta nacional a la COVID-19;

- Considere las posibles consecuencias negativas de desviar fondos de subvención para responder a la COVID-19 en los programas de VIH, tuberculosis y malaria, y sugerir formas de mitigar dichas consecuencias.

En un plazo de dos meses tras la aprobación de la solicitud, el Fondo Mundial remitirá una carta de ejecución para la revisión de la subvención, que el Receptor Principal y el Fondo Mundial deberán firmar.

¿Qué pasos deben darse para acceder a estos fondos?

El Receptor Principal, siguiendo los requisitos previamente mencionados, enviará al gerente de portafolio del Fondo Mundial una solicitud para utilizar los ahorros o la reprogramación. La solicitud debe ser compartida con el MCP para garantizar la transparencia del proceso y preferentemente ser aprobada por el MCP.

En un plazo de dos meses tras la aprobación de la solicitud, el Fondo Mundial remitirá una carta de ejecución para la revisión de la subvención.

¿Cómo deben los receptores principales presentar su solicitud de ayuda para la COVID-19?

El Receptor Principal puede enviar un correo electrónico al gerente de portafolio del Fondo Mundial con copia a la Secretaría del MCP para garantizar la transparencia del proceso. La solicitud deberá incluir los requisitos arriba mencionados.

¿De qué opciones disponen los países que no cuentan con ahorros de subvención?

Los países sin ahorros de subvención pueden solicitar reprogramar el 5% del valor de su subvención en curso. Necesitarán la aprobación del Fondo Mundial.

¿Pueden utilizarse fondos de subvenciones multipaís para responder a la COVID-19 en países no elegibles?

Se podrán utilizar los fondos de las subvenciones multipaís para responder a la COVID-19 en los países constituyentes, incluidos los países no elegibles para una asignación del Fondo Mundial, hasta un 5% del valor total la subvención.

En virtud de las nuevas directrices para responder a la COVID-19, ¿se pueden utilizar los fondos de subvenciones multipaís con el fin de adquirir pruebas de laboratorio para países no elegibles para una asignación del Fondo Mundial?

Sí, es posible. Sin embargo, el Fondo Mundial deberá revisar y aprobar cada solicitud.

¿Se puede solicitar un anticipo de desembolso para la COVID-19?

Una vez que el Fondo Mundial haya aprobado la ayuda relacionada con la COVID-19, el Receptor Principal podrá utilizar el saldo de caja del país para comenzar a ejecutar las actividades relacionadas con la enfermedad. Si el saldo de caja del país es insuficiente, el Fondo Mundial procesará un desembolso.

¿Cómo se debe informar de los resultados de la respuesta a la COVID-19?

Se deberá informar de la respuesta a la COVID-19 en el próximo PU o PUDR.

Solicitudes de financiamiento

¿Qué opciones existen si mi solicitud de financiamiento para el periodo de asignación en curso no está preparada para presentarla en el plazo 2?

El Fondo Mundial actualmente ofrece tres fechas para la presentación de solicitudes en el plazo 2 y dos fechas en el plazo 3 con el objetivo de que los solicitantes puedan presentar su solicitud de financiamiento tan pronto como esté lista. Las fechas actualizadas están disponibles en la página sobre [presentación de solicitudes de financiamiento](#) del Fondo Mundial. El Panel de Revisión Técnica (PRT) revisará las solicitudes de financiamiento a distancia y compartirá sus

observaciones mediante el formulario de revisión en un plazo de 8 semanas desde la fecha de presentación.

¿Puede el Fondo Mundial ampliar seis meses todas las subvenciones para que las solicitudes de financiamiento se puedan elaborar con normalidad, pero con más tiempo dadas las circunstancias actuales?

En este momento no se recomienda este enfoque. La prioridad del Fondo Mundial son los programas vitales de alta repercusión para acabar con el VIH, la tuberculosis y la malaria. Ampliar seis meses todas las subvenciones supondría disminuir la posible repercusión de las subvenciones nuevas y más efectivas del próximo ciclo al retrasar su inicio. Sin embargo, se podrán conceder ampliaciones de subvenciones a solicitantes concretos si las nuevas subvenciones no están listas para ejecutarse a tiempo.

¿Cuándo se puede o debe ampliar una subvención más allá de su fecha de finalización original?

La ampliación de una subvención está justificada cuando no sea posible completar la preparación de una nueva subvención en el tiempo restante. Las ampliaciones serán posibles en este caso. Las ampliaciones requieren trabajo adicional de quienes participan en su desarrollo y retrasan el potencial de acelerar la repercusión. Puesto que es necesario actualizar los marcos de desempeño y los presupuestos, y los países deben completar igualmente sus subvenciones, acaban aumentando la carga de trabajo de los países. Además, el financiamiento de las ampliaciones proviene de las asignaciones para 2020-2022. Por estos motivos, no se dará preferencia a esta opción a no ser que sea absolutamente necesaria.

¿Cómo podemos organizar un diálogo de país transparente e inclusivo en estas circunstancias?

La participación y la transparencia son pilares centrales del modelo del Fondo Mundial. En un contexto donde no es posible "reunirse físicamente", se recomienda recurrir a alternativas como Zoom, Skype y otros medios audiovisuales virtuales; compartir documentación por correo electrónico; chats de grupo en WhatsApp para intercambiar información y observaciones (especialmente para quienes no disponen de ordenador o de una conexión wifi adecuada).

En caso de que se necesiten recursos adicionales para cubrir los gastos de la participación virtual, las secretarías de los MCP trabajarán con el Equipo de País y con el Equipo encargado de los MCP para conceder flexibilidades adicionales para el financiamiento de los MCP. Para disponer de una orientación más detallada sobre la manera de organizar un diálogo virtual que sea inclusivo y transparente, véase la [Nota orientativa sobre diálogo virtual inclusivo](#).

¿Existe la posibilidad de reprogramar el financiamiento de los MCP para facilitar la participación a distancia?

Sí, el Fondo Mundial prevé que se obtengan ahorros al no incurrir en los costos asociados a las reuniones presenciales. Estos recursos pueden reprogramarse para cubrir los nuevos costos técnicos o relacionados con los datos derivados de la participación virtual. Póngase en contacto con su Equipo de País con ccmhub@theglobalfund.org con copia para concretar los próximos pasos.

¿Puede el Fondo Mundial facilitar a los asociados en el país la tecnología necesaria para celebrar consultas técnicas sólidas, inclusivas y significativas, así como el diálogo de país?

El Departamento de Tecnología de la Información del Fondo Mundial está evaluando actualmente qué herramientas pueden ser de más ayuda para los asociados en el país. Con Zoom, se pueden realizar llamadas gratuitas durante 45 minutos.

¿Pueden cambiar los requisitos de elegibilidad de los MPC?

Por el momento, los requisitos de elegibilidad de los MCP siguen siendo los mismos. El Fondo Mundial reitera su compromiso y la importancia de mantener un diálogo de país inclusivo, así

como la participación de la sociedad civil, las comunidades y las poblaciones clave y vulnerables. Las aportaciones de los más cercanos y de quienes viven con estas enfermedades son esenciales para diseñar programas efectivos que ayuden a quienes más lo necesitan.

¿Puedo presentar mi solicitud de financiamiento antes de que esté finalizada?

Se recomienda a los solicitantes que presenten solicitudes de financiamiento de calidad una vez estén completas. Sin embargo, se dispone de un periodo de dos semanas de "aclaraciones" tras presentar la solicitud para que los países puedan presentar la información que falte o realizar ajustes adicionales. El Equipo de País del Fondo Mundial puede ayudar al MCP a evaluar si la solicitud está lista para su envío.

¿Se pueden incluir intervenciones para responder a la COVID-19 en las nuevas solicitudes de financiamiento?

El Fondo Mundial sigue recomendando a los solicitantes que inviertan en la construcción de sistemas para la salud resistentes y sostenibles, por ejemplo, en mejoras de la capacidad de laboratorio y los sistemas de información, con el fin de conseguir mejores resultados sanitarios para todos.

En las nuevas solicitudes de financiamiento no se deberán incluir intervenciones específicas para la COVID-19.

¿Se sigue necesitando la firma de todos los sectores constituyentes del MCP?

Los miembros del MCP deberán seguir aprobando las solicitudes de financiamiento, pero el Fondo Mundial aceptará formas de aprobación alternativas cuando no sea posible firmar físicamente (por ejemplo, por correo electrónico, una fotografía de la firma de la solicitud de financiamiento enviada por mensaje de texto, aprobación por WhatsApp), siempre y cuando se pueda confirmar la intención del signatario del MCP.

La aprobación por parte de los miembros del MCP puede completarse durante el periodo de aclaraciones, dentro de las dos semanas siguientes a la presentación de la solicitud de financiamiento.

¿Se puede posponer la finalización de algunas secciones o anexos necesarios en la solicitud de financiamiento?

El Fondo Mundial está valorando la posibilidad de posponer alguno de los requisitos de la solicitud de financiamiento hasta el final del proceso de preparación de la subvención, y comunicará su decisión tan pronto como la adopte.

¿Deben reflejar las solicitudes de financiamiento el posible impacto de la COVID-19 en las actividades propuestas?

No, en este momento no es necesario que las solicitudes de financiamiento reflejen específicamente el posible impacto de la COVID-19 en las actividades propuestas, aunque el país puede querer mencionar este riesgo. En general, los análisis de los sistemas de salud y las intervenciones propuestas deben abordar la preparación para la pandemia.

Dadas estas circunstancias excepcionales, ¿se pueden utilizar los fondos de subvención del Fondo Mundial para pagar a consultores que redacten la solicitud de financiamiento?

No, los fondos de subvención del Fondo Mundial no podrán utilizarse para pagar a consultores que redacten la solicitud de financiamiento. Recomendamos a todos los solicitantes que sigan accediendo a la asistencia técnica virtual que los asociados facilitan mediante herramientas a distancia.

Notas orientativas

¿Ha publicado el Fondo Mundial directrices para la COVID-19?

Sí. Las inversiones del Fondo Mundial y las recomendaciones para los receptores principales y las entidades ejecutoras siguen estrictamente las directrices de la OMS. En el [sitio web del Fondo Mundial](#) puede consultar una lista de directrices técnicas de los asociados sobre la COVID-19. En esta página también se publicarán orientaciones específicas para subvenciones del Fondo Mundial.

¿Qué consideración merecen los derechos humanos y la igualdad de género en la respuesta del Fondo Mundial a la COVID-19?

El Fondo Mundial ha asumido un compromiso con los derechos humanos y la igualdad de género y ha elaborado la siguiente nota orientativa: [Los derechos humanos en tiempos de la COVID-19](#) con el fin de garantizar que una respuesta a la COVID-19 se base en los derechos humanos y sea sensible a las cuestiones de género. Esta nota orientativa incluye:

- Compromisos asumidos por el Fondo Mundial en materia de derechos humanos y género;
- Los estándares mínimos de derechos humanos que deben cumplir todos los beneficiarios del Fondo Mundial para que tengan un significado en el contexto actual;
- Cómo pueden adaptarse y ampliarse los programas para eliminar las barreras relacionadas con los derechos humanos para acceder a los servicios de VIH, tuberculosis y malaria;
- Por qué fortalecer la capacidad comunitaria para proteger los derechos de salud reviste hoy una importancia especial y qué medidas concretas deberían adoptarse para que eso sucediera;
- Solicitudes de financiamiento para la asignación de 2020-2022: y
- Implicaciones a largo plazo.

¿Dispondrán los pacientes de suficientes medicamentos para varios meses si su país está en cuarentena?

Según las directrices de la OMS se abordan los siguientes puntos por componente de enfermedad:

- **VIH:** Se debe promover la dispensación de antirretrovirales para múltiples meses con el fin de asegurarse de que las personas que sigan el tratamiento dispongan de los medicamentos cuando los necesitan y, al mismo tiempo, reducir la frecuencia de las visitas a los centros de salud. Los planes de adquisición adaptados incluirán productos fungibles importantes para la prevención y el tratamiento, como los preservativos, los antirretrovirales para la profilaxis previa a la exposición, la metadona o la buprenorfina para el tratamiento de sustitución de opiáceos. Los directores regionales de gestión de productos sanitarios, el departamento de Operaciones de Suministros y los puntos focales en los países están disponibles para ofrecer apoyo.
- **Tuberculosis:** Las personas coinfectadas por COVID-19 corren un mayor riesgo de presentar resultados de salud negativos, por lo que se recomienda tratar la tuberculosis en los hogares y que las clínicas dispensen medicamentos para periodos más prolongados que los pacientes puedan llevar a casa. Los países deben minimizar el riesgo de que se produzcan desabastecimientos y falta de profesionales, y prestar más atención a aspectos relacionados con el bienestar de los pacientes.
- **Malaria:** La OMS insta a los países a mantener los servicios de malaria en el contexto de la pandemia de COVID-19 ([enlace](#)). [Las directrices más detalladas cubren](#) aspectos como la gestión de casos, la prevención, la distribución, el TPIe, la comunicación, el seguimiento y la evaluación, y otras consideraciones transversales.

Decisiones de financiamiento anual y desembolsos

¿Afectará la COVID-19 a las decisiones de financiamiento anual y los desembolsos del Fondo Mundial?

El Fondo Mundial ha adoptado medidas para garantizar que las decisiones anuales de financiamiento y los desembolsos se procesen y aprueben puntualmente teniendo en cuenta las necesidades de financiamiento de los receptores principales.

Suministro de productos sanitarios

1. Entrega y disponibilidad de los productos sanitarios

¿Se están produciendo retrasos en la entrega de productos sanitarios?

Actualmente se prevén retrasos de algunas semanas en las entregas. El Fondo Mundial está evaluando posibles demoras en cada pedido de compra procesado a través de su Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas. A día de hoy, el 10% de los pedidos se están retrasando más de 30 días.

Las respuestas nacionales a la COVID-19 en todo el mundo están afectando a todas las modalidades de transporte. Cada vez surgen más dificultades relacionadas con el transporte y la logística, entre otras, interrupciones en los plazos de entrega o falta de contenedores de transporte. Los retrasos y las cancelaciones de vuelos limitan las rutas y la capacidad del transporte aéreo. El transporte marítimo sigue siendo el medio más fiable, pero la disponibilidad limitada de los contenedores refrigerados ha reducido la capacidad para los productos farmacéuticos.

Los agentes de los servicios de adquisiciones del Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas están considerando medidas concretas para mitigar los retrasos en la medida de lo posible, como redireccionar los envíos, consolidar el transporte aéreo o convertirlo en transporte marítimo, o modificar los países de tránsito para acceder a aviones "solo de mercancías". Algunos de estos cambios necesarios conllevan costos adicionales.

¿Existen flexibilidades al proceso estándar que asegura los flujos de los productos sanitarios a los programas del Fondo Mundial?

Sí. Estas flexibilidades incluyen:

- Ampliar de 90 a 180 días el período de excepción para la entrega de bienes que se cargarán cargados a la asignación en curso;
- Permitir adelantar las órdenes de pago de futuras asignaciones, incluso si una subvención aún no ha sido firmada, para pedidos realizados a través del Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas (MAC) y del Servicio Farmacéutico Mundial de la Alianza Alto a la Tuberculosis; y
- Excepciones basadas en casos a los requisitos de muestreo y pruebas aleatorias previas al envío incluidos en las políticas de aseguramiento de la calidad del Fondo Mundial.

Para las subvenciones que finalizan en diciembre de 2020 ¿cuándo es elegible un pedido para incluirlo en el período de excepción ampliado para la entrega de bienes?

Esta flexibilidad solo se aplica cuando se cumplen los tres de los criterios señalados a continuación, según se establece en las [Directrices sobre la presupuestación de subvenciones](#):

- Los pedidos para entregas en 2020 se realizaron a tiempo dentro de los (pre COVID-19) tiempos de espera recomendados o antes del 10 de abril y la entrega se preveía dentro del período de subvención;
- Existe un retraso que está fuera del control del Receptor Principal que significa que la entrega sufrirá un retraso, un hecho que puede producirse incluso para pedidos que fueron realizados a tiempo;
- La entrega se produce dentro de los 180 días de la fecha de finalización de la subvención.

Existen problemas de producción para algunos productos incluidos los mosquiteros tratados con piretroides (PBO) y de la próxima generación, Lopinavir/Ritonavir y Rifapentina. Trataremos estos pedidos caso por caso.

¿Cómo pueden contribuir los receptores principales a que las entregas lleguen a tiempo?

- Los receptores principales deberán presentar sus solicitudes de compra y formularios de solicitud antes del 10 de abril de 2020 para todos los pedidos que deseen recibir en 2020 para todas las subvenciones, incluidos:
- Los pedidos realizados en wambo.org para los receptores principales que participan en el Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas..
- Los pedidos realizados a través de los formularios de solicitud de adquisición (PRF) al Servicio Farmacéutico Mundial.

También se recomienda a los receptores principales que adquieren productos sanitarios fuera del Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas que hagan los pedidos que deseen recibir en 2020 a mediados de abril.

La aprobación inmediata de las estimaciones de transporte por parte de los receptores principales puede ayudar a conseguir la mejor opción actualmente disponible. Cualquier retraso en la aprobación puede provocar que se pierdan oportunidades para el envío.

¿Cómo pueden los receptores principales minimizar las interrupciones en el transporte y la logística?

La aprobación inmediata por parte de los receptores principales de las estimaciones de transporte que envían los agentes del servicio de adquisiciones puede ayudar a conseguir la mejor opción actualmente disponible. Cualquier retraso en la aprobación de dichas estimaciones puede provocar que se pierdan oportunidades de envío, retrasos adicionales e incrementos de costos. Se requiere una mayor colaboración, puesto que puede ser necesario modificar los plazos de entrega y los proveedores de mercancías. Los receptores principales deberán generar en un plazo reducido la documentación asociada necesaria para adaptarse a los cambios de última hora en las rutas de vuelo. Concrete junto con las partes interesadas del país cómo flexibilizar estas cuestiones.

¿Cómo se verán afectados los próximos pedidos de productos sanitarios?

Es importante que todos los receptores principales presenten antes del 10 de abril los pedidos que deseen recibir en 2020, y que valoren posibles modificaciones de las adquisiciones que realicen en el futuro

En el caso de que la situación de los suministros y la logística empeore considerablemente, puede examinar con las partes interesadas del país la posibilidad de flexibilizar ciertos requisitos, por ejemplo:

- Reducir los requisitos de vida útil restante.

- Aceptar que los envíos de ciertas cantidades se realicen más tarde.
- Valorar el uso de productos alternativos recomendados por la OMS si los suministros empiezan a escasear.

¿Afecta la situación al etiquetado personalizado?

Sí. El Fondo Mundial no aceptará nuevas peticiones de etiquetado personalizado para garantizar que los productos puedan fabricarse con rapidez y enviarse de forma eficiente a todos los países, así como para mejorar la capacidad de abordar posibles situaciones de desabastecimiento. Los receptores principales que adquieren productos sanitarios fuera del Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas deben también renunciar al etiquetado personalizado.

¿Cómo pueden los receptores principales asegurarse de que el programa dispone de suficientes suministros médicos y productos sanitarios?

El Fondo Mundial, la Alianza Alto a la Tuberculosis y los agentes del servicio de adquisiciones se pondrán en contacto con los asociados ejecutores que participen en el Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas para minimizar el impacto en las entregas cuando se esperen retrasos superiores a 30 días.

Si los asociados ejecutores que no participan en el Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas se encuentran con grandes dificultades para conseguir productos vitales, el especialista en gestión de productos sanitarios del Fondo Mundial se pondrá en contacto con el Departamento de Operaciones de Suministros del Fondo Mundial y con otros asociados. Puesto que se prevén retrasos como consecuencia de la situación actual de suministro, los receptores principales deberán esperar 30 días tras la fecha de entrega prevista para solicitar al Fondo Mundial asistencia con relación al abastecimiento, excepto en circunstancias excepcionales.

¿De qué herramientas disponen los países para cuantificar los suministros esenciales recomendados por la OMS para combatir la COVID-19?

Los receptores principales deben consultar la lista de la OMS de los productos esenciales para la COVID-19, que incluyen elementos de protección personal (PPE) y otros suministros médicos de emergencia como dispositivos de oxigenoterapia.

La OMS ha publicado asimismo una [Herramienta de pronóstico](#).

2. Financiamiento del Fondo Mundial

¿Qué pueden hacer los receptores principales si la situación empeora considerablemente?

Se pedirá a los receptores principales que sean más flexibles, por ejemplo, reduciendo los requisitos de vida útil restante, aceptando que algunas cantidades se entreguen más tarde o valorando la posibilidad de utilizar productos alternativos recomendados por la OMS si hay escasez de suministro.

Se recomienda que los receptores principales tengan en cuenta estos posibles ajustes cuando planifiquen las próximas adquisiciones y estudien opciones alternativas con las partes pertinentes del país.

¿Pueden los países adquirir PPE a nivel local si están disponibles o deben canalizarse todos a través de UNICEF?

Los PPE deben proporcionarse a nivel local o regional. La provisión a nivel internacional debe considerarse como último recurso. Existe escasez de productos a nivel mundial.

En caso de que los países deban hacer frente a problemas importantes en el suministro de PPE a través de canales locales, UNICEF es la organización más indicada para suministrar ayuda ya que cuenta con experiencia en adquisiciones de emergencia y tiene relaciones existentes con

proveedores de estos productos. El catálogo de PPE de UNICEF ha sido incorporado a wambo.org de modo que los receptores principales pueden realizar sus pedidos directamente a través de mecanismos existentes. Los programas de tuberculosis también pueden contactar con el Servicio Farmacéutico Mundial de la Alianza Alto a la Tuberculosis. Cuando se realicen compras a nivel internacional pueden producirse largos tiempos de espera.

¿Dónde puedo encontrar información actualizada sobre el impacto de la COVID-19 en la cadena de adquisiciones y suministros?

El Fondo Mundial está colaborando activamente con los proveedores y los asociados para disponer de medidas de mitigación para cualquier posible retraso.

Las actualizaciones regulares se compartirán en la sección relativa al COVID-19 del sitio web del Fondo Mundial y en esta página de actualización para aportar claridad respecto de la situación de seguridad del suministro de productos básicos, el transporte y la logística.

Mecanismos de coordinación de país (MCP)

¿Pueden los MCP adaptar sus actividades en función de la emergencia de la COVID-19?

Sí, los MCP pueden adaptar las actividades financiadas mediante los recursos del Acuerdo de financiamiento del MCP para responder a la emergencia de la COVID-19. Pronto se facilitarán directrices sobre esta cuestión.

Se recomienda a los MCP que fortalezcan la participación y la interacción a distancia. Con el apoyo de su Secretaría, se insta a los MCP a asistir en remoto a las reuniones y evitar concentraciones de múltiples personas. Los MCP deben revisar la prioridad de las actividades que figuran en sus planes de trabajo anuales y reprogramar los ahorros que consigan gracias a la reducción de los gastos de viajes. Los MCP han aumentado la flexibilidad en su acuerdo de financiamiento anual para reprogramar recursos con el fin de cubrir costos tales como aumento en el ancho de banda, miembros de las diversas plataformas, routers adicionales, etc. Para más información, [véase esta nota informativa](#). Las flexibilidades adicionales en el uso del financiamiento del MCP se pueden explorar con el punto focal del Centro del MCP y el Equipo de País (con copia al Comité Ejecutivo del MCP y/o la dirección del MCP para garantizar la transparencia del proceso).

¿Deben seguir cumpliendo los MCP con los requisitos de presentación de informes anuales?

Sí. Los MCP deberán presentar informes sobre sus gastos y desempeño al final de cada año de financiamiento. Se concederán prórrogas caso por caso, y no se penalizará a los MCP si no pueden ejecutar totalmente las actividades planificadas como consecuencia de la COVID-19.

¿Deben presentar los MCP una evaluación de la elegibilidad y el desempeño antes de presentar la solicitud de financiamiento?

Sí, la evaluación de la elegibilidad y el desempeño es obligatoria. Sin embargo, se está considerando la posibilidad de conceder cierta flexibilidad para presentar una versión simplificada de esta evaluación.

¿Sigue siendo necesario que los MCP coordinen un proceso de diálogo de país inclusivo con la firma de todos los miembros del MCP de las presentaciones de la solicitud de financiamiento y la designación del receptor principal?

Sí. La participación y la transparencia son elementos esenciales para garantizar una respuesta inclusiva para acabar con las enfermedades. Los MCP deben aprovechar los sitios web, los canales de comunicación móviles y virtuales existentes y otras plataformas existentes para reforzar la participación de los miembros del MC, con un intercambio oportuno de agendas, actas de las reuniones y aportaciones, así como de las decisiones básicas.

Para más información sobre diálogos inclusivos virtuales, [véase esta nota informativa](#).

El Fondo Mundial sigue comprometido con la ayuda a los asociados en el país para que alcancen, en la medida que sea posible, estándares elevados durante la elaboración de la solicitud de financiamiento, considerando el nivel de interrupciones sin precedentes sufrido. Por lo tanto, los MCP deben analizar lo antes posible cualesquiera barreras al diálogo de país inclusivo con su correspondiente equipo de país.

¿Sigue siendo necesaria la firma de todos los miembros del MCP para presentar la solicitud de financiamiento?

Sí, la participación y la transparencia son esenciales para garantizar la inclusividad de la respuesta a las enfermedades. Los MCP deben aprovechar los sitios webs, los canales de comunicación virtuales y móviles y otras plataformas existentes para reforzar la participación de sus miembros, compartiendo cuando corresponda las agendas, las actas de reunión, las observaciones y las decisiones más importantes.

¿Cuál es la situación actual de proyecto de Evolución de los MCP en el contexto de la COVID-19?

El Equipo encargado de los MCP del Fondo Mundial está revisando actualmente su enfoque del proyecto de Evolución, basándose en las conclusiones del Piloto, así como las prácticas empresariales básicas, para averiguar cómo pueden los MCP ser más sensibles a las necesidades de los países y los asociados. La metodología de evolución del MCP incluía fases de evaluación e intervención que se están reexaminando para garantizar intervenciones que mejoren las contribuciones a la gobernanza de la salud del MCP sin que se produzcan interrupciones a las respuestas esenciales a la COVID-19 y a la elaboración de la solicitud de financiamiento.

Dado el papel fundamental que desempeñan los MCP para organizar y garantizar un proceso inclusivo y transparente durante la elaboración de las solicitudes de financiamiento y la supervisión de las inversiones, se están analizando todas las posibles soluciones para mantener la participación de todos los sectores y poblaciones, para lo cual podría ser necesario redirigir los recursos a soluciones virtuales. En 2020 se lanzarán los recursos emergentes de la Evolución del MCP para centrarse en la mejora de las responsabilidades básicas que pueden ser catalizadoras para actualizar modalidades remotas durante la COVID-19 y más allá de la pandemia.

¿Se pospondrá o modificará el calendario del proyecto de Evolución de los MCP?

Sí, el lanzamiento del proyecto de Evolución de los MCP no tendrá lugar con evaluaciones presenciales en el segundo trimestre de 2020, tal y como se había planificado inicialmente. Sin embargo, se están estudiando otras soluciones, por ejemplo, cómo aprovechar las evaluaciones existentes (como la evaluación de la elegibilidad y el desempeño o los resultados finales del proyecto piloto de los MCP) y cuáles son los plazos más adecuados.

Subvenciones

¿Qué ocurre si las actividades de las subvenciones no pueden continuar por las nuevas normativas del gobierno, por ejemplo, si se prohíbe la reunión de personas en virtud de una declaración local de salud pública?

Los receptores principales deben respetar las decisiones, directivas y orientaciones oficiales del gobierno para gestionar la respuesta a la COVID-19. Se asegurarán en todo momento de que los programas financiados por el Fondo Mundial no pongan en riesgo a los profesionales, a los pacientes ni a otras personas. En la medida de lo posible, los receptores principales elaborarán un plan de continuidad de la actividad para encontrar formas alternativas de trabajar con el fin de garantizar la seguridad las personas mientras se mantiene el trabajo esencial.

¿Se deben mantener los servicios?

Se deben tomar todas las medidas necesarias para mantener los servicios de suministro de medicamentos clave y esenciales, garantizando su continuidad y la seguridad de las personas que viven con el VIH, la tuberculosis y la malaria.

Los receptores principales deben diseñar o aplicar planes de contingencia para continuar ofreciendo los servicios en la medida de posible, definiendo nuevas formas de llegar a los que lo necesitan, por ejemplo, mediante reuniones virtuales o consultas telefónicas.

¿Se debe mantener el pago de los salarios de los empleados que normalmente se cubren con la subvención?

Si, se deben seguir pagando los salarios, así como los complementos salariales vinculados a los pagos totales de los salarios. El Receptor Principal deberá decidir si, y cómo, los empleados pueden seguir trabajando por internet, teléfono o algún otro medio.

¿Se puede solicitar una ampliación de los plazos? ¿Qué criterios se aplican?

Informe al gerente de portafolio del Fondo si se prevén retrasos como consecuencia de la COVID-19. Las decisiones de adoptarán caso por caso.

La información incluida en mi informe de actualización de avances a la fecha (PU) o en mi informe de actualización de avances a la fecha/solicitud de desembolso (PU/DR) no será completa. ¿Qué debo hacer?

Si es Receptor Principal, el Fondo Mundial le recomienda que documente qué información falta y proceda a presentar el informe, con la intención de realizar un seguimiento cuando se establezca la situación. Debe proceder especialmente si el trabajo que falta por completar es la verificación de datos. En este caso, póngase en contacto y llegue a un acuerdo con su Equipo de País.

Si es Agente Local del Fondo y no puede comprobar toda la información, el Fondo Mundial le recomienda que documente qué información falta o no se ha verificado y proceda con la solicitud, con la intención de realizar un seguimiento cuando se establezca la situación. En este caso, póngase en contacto y llegue a un acuerdo con su Equipo de País.

Es muy posible que se produzcan interrupciones en la ejecución de los programas financiados por el Fondo Mundial. ¿Qué documentación debemos facilitar al Fondo Mundial?

Los receptores principales deben mantenerse en contacto con sus equipos de país, poniendo en copia a la dirección general gps@theglobalfund.org por si los empleados del Fondo Mundial no están disponibles o caen enfermos. Los receptores principales deben detallar por correo electrónico el alcance de las interrupciones de los programas y sugerir medidas de mitigación.

Los programas posiblemente incurran en gastos adicionales que no estaban previstos originalmente, por ejemplo, para garantizar la seguridad de los empleados. ¿Debemos seguir algún proceso concreto?

No, estos gastos se considerarán elegibles como norma general. Las entidades ejecutoras deben mantenerse en contacto con sus equipos de país para informarles sobre estos costos adicionales, poniendo en copia a gps@theglobalfund.org.

Los profesionales sanitarios y el personal de divulgación no pueden realizar su trabajo. ¿Deben seguir recibiendo su salario?

Sí. Mantener a los empleados permitirá retomar los servicios de forma inmediata una vez se levanten las restricciones de movimiento. Entretanto, los receptores principales deben encontrar soluciones creativas de seguir trabajando, siempre que sea posible y respetando en todo momento las medidas del gobierno.

No todas las actividades en el marco de los fondos de contrapartida se pueden ejecutar bajo las restricciones impuestas por la COVID-19 una situación que produce ahorros financieros. ¿Deben estos ahorros mantenerse separados de los fondos que se pueden reprogramar para el COVID-19?

Los fondos de contrapartida (a diferencia de los fondos de asignación de país) deben permanecer invertidos en actividades relacionadas con la prioridad catalizadora con la que están asociados y solo se pueden reprogramar para otras actividades que apoyen dicha prioridad. El Fondo Mundial solo aprobará una reprogramación relacionada con la COVID-19 que apoye la prioridad catalizadora correspondiente.

Auditorías y revisiones

¿Qué ocurre con las revisiones, auditorías e investigaciones previstas para 2020?

Debido a las circunstancias excepcionales actuales, la OIG debería dar prioridad y redefinir su plan de auditoría. Es posible que las auditorías de algunos portafolios no se puedan completar según lo previsto. También es probable que se vean afectados los plazos habituales para la realización de las auditorías.

¿Cómo garantizará el Fondo Mundial la transparencia y la rendición de cuentas en los programas financiados en lo queda de año?

Una vez más, las circunstancias son excepcionales. Aunque la situación afecta a algunas auditorías e investigaciones de la OIG, estamos realizando parte de nuestro trabajo. Sin embargo, será necesario retrasar o cancelar otras revisiones. Estamos colaborando con la Secretaría del Fondo Mundial para facilitar asesoramiento y orientaciones en tiempo real sobre cualquier disposición especial que se esté aplicando.

¿Cuándo tendrán lugar las próximas revisiones, auditorías e investigaciones en el país?

Por el momento, desconocemos cuando se podrán retomar los viajes a los países beneficiarios. Actualmente no se recomienda viajar para garantizar la seguridad de los empleados y frenar la propagación de la enfermedad en los países receptores. Esta recomendación se revisará de forma continua.

¿Qué ocurre si un Receptor Principal no puede facilitar información para justificar o cumplir con una auditoría en curso en los plazos especificados?

El Fondo Mundial es consciente de que cabe la posibilidad de que las auditorías actuales no se completen a tiempo. Se concederá cierta flexibilidad para retrasar las actividades de la auditoría. Póngase en contacto con su Equipo de País para acordar nuevos plazos.